



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Extraordinaria de fecha diecisiete de Septiembre de dos mil catorce, se ha resuelto:

42. APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE "EJECUCIÓN DE 144 NICHOS PREFABRICADOS IN SITU, EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ANTEQUERA".

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar el contrato de obras "EJECUCIÓN DE 144 NICHOS PREFABRICADOS IN SITU, EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ANTEQUERA", tramitado mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad y por concurso.

Resultando que por informe del Técnico Municipal se proponía la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "SERVICIOS Y OBRAS CONIAL, S. L." por ser la oferta económica más interesante.

Resultando que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva con fecha de carta de pago de 11/09/2014.

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación de la obra "EJECUCIÓN DE 144 NICHOS PREFABRICADOS IN SITU, EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ANTEQUERA", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en el TRLCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, se dispone la adjudicación del contrato de obras y se propone su aprobación de conformidad con el artículo 151 TRLCSP:

Visto el expediente tramitado, vistos los informes favorables emitidos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación del contrato de obras "EJECUCIÓN DE 144 NICHOS PREFABRICADOS IN SITU, EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ANTEQUERA "a la entidad "SERVICIOS Y OBRAS CONIAL, S. L.", por un precio de CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO (53.622,03 €) incluido I.V.A., por lo que se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 19 de Septiembre de 2014

El Secretario

Un sello circular azul del Ayuntamiento de Antequera con el texto "EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA" y "SECRETARIA" en el borde, y "ANTEQUERA POR SU AMOR" en el centro. A la derecha del sello hay una firma manuscrita.